

Núm. 141

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 11 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 32710

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 26551 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso y conclusión de concurso

D/ña. Francisco García-Plata, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 159/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad ESTUDIO LA FARGA, S.L.U., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 159/2016 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8001148.

Entidad instante.- ESTUCIO LA FARGA, S.L.U., con CIF n.º B65166175.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 11/04/2016.

Barcelona, 23 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033882-1